



San Andrés Islas, Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	Verbal de Pertinencia
Radicado	88-001-40-03-002-2016-00182-00
Demandante	Alberto Rodrigo May Williams...
Demandado	Sociedad Vásquez e Hijos y CIA. S. en C., personas indeterminadas y desconocidas.
Auto Interlocutorio No.	620

Ante la respuesta emitida por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, obrante a folio 195 y 196 del cuaderno principal, según la cual, no cuentan con personal disponible para el peritazgo, procederá el despacho a nombrar como perito agrimensor al señor Roberto Carlos Sierra Duval, con el fin de rendir el dictamen pericial que se echa de menos.

Ahora bien, el Despacho convocará a las partes a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se celebrará el día **03 de diciembre de 2021, a las 08:30 A.M.**, en la **Sala de Audiencia ubicada en el segundo piso del edificio Akhar**, de esta localidad.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar como perito al señor **ROBERTO CARLOS SIERRA DUVAL**. Oficiese.

SEGUNDO: Fijese como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Instrucción y Juzgamiento, dentro del proceso de la referencia, el día **03 de diciembre de 2021, a las 08:30 AM**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia ubicada en el segundo piso del edificio Akhar de San Andrés Islas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIRZ MARIANO
JUEZ.

GPDH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 06 del 24/11/21


JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario